

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 17/02/2025 HORA: 07:44 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

19/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 29264

## MEX14WE0317421

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208165376

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 SZT01

DESTINATARIO: 35700539 RAUL GOMEZ GOMEZ CALZADA LA RAZA, 6B

CEL: 0

FATIMA, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, 29264 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 529672995693

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

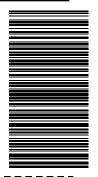
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX341000014

Observaciones: ATN.RAUL GOMEZ GOMEZ:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLIAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar in spaidatora "resetto", inscisa como a que in contra resetto in sector "resetto", in sector "resetto

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SECHIOA-D. Undes goal agentaria, que so ENVIO y calle administration, mismos que se especifican en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alferman for a escripativo a porte a porte a especial porte a porte a especial porte a la particio de los servicios contratativos, mismos que se especible porte a que a demán, no se es des porcibiles port a que a demán, no se es des porcibiles port a que a fecula que a demán, no se esta de porte de las porte de porte a porte a que a demán, no se esta de porte de las porte de porte a porte a que a demán, a que a demán a que a que a demán a que a que a demán a que a demán a que a que a demán, a que a demán a que a que a demán, a que a demán a que a que a demán, a que a demán a que a que a que a demán a que a que a demán a que a

ondisoines parados en el presente documento, sin que esto represente para nostoros agluma hata o perjucino, en contra de los mismos acuentos que hemos pactados on usted en la presente Carta de Prote.

AIARTA: Usted sobje pringas circumstancia, debeta en ivair afficulos perhebidos por las leges de mestro país, como los que acuminación a estadan de manera en estadan de manera perspeciosa, armas, porque, parazo de arte, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases complimidos roducios toxicos, correctivos, inidades, artículos o materialista que despidan aromas fuertes , garoas a gareal, mercanica lasgá, motores o vehículos con combustible, motores y piezas mecánicas sin hausal de madera, menaje de casa, antesarias, stalidade com cadioreres, animales vivos.

MINTA: Sall entregas es au DECITRAE, tada de paíse a labro de su DECITRAE/ARIO solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar aviso de que dicho ENVIO quedara si fuera de labro de su porta de paíse a labro de su DECITRAE/ARIO solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar a vivo de que dicho ENVIO quedara si fuera de labro de su porta de labro de labro de labro de su porta de labro de su porta de labro de labro de labro de labro de labro de labro de su porta de labro de lab

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retinado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en entre a la budaga concentradora y por via contractiva de la comisión del DESTINATARIO en experimiento, an la contractiva que el costo de los Resea sera en un suculado, la cantidad que en entre a pasaga de lacion. SESTINATARIO en entre a la casaga con en su casa o a nuestro personal o venidado, para contractiva por en entre a pasaga de la caso. SESTINATA en el Caso de los Reseas a comisión de la casaga con en su casa o a nuestro personal o venidado, para contractiva por en entre a pasaga de la caso. SESTINATA en el Caso de la casaga con en su casa o a nuestro personal o venidado, para contractiva por en entre a pasaga de la caso. SESTINATA en el Caso de la casaga con en serima de la casa de la caso. SESTINATA en el Caso de la casaga con en serima de la casa de la caso. SESTINATA en el Caso de la casaga con en serima de la casa de la caso. SESTINATA en el Caso de la casaga con en serima de la casa del casa de la casa de

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquellos casos que este aufriera alguna envisa principal principal de la manura de la expression de la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquellos casos que este aufriera alguna envisa principal principal de la manura de la expression de la manura de la manura de la manura de la expression de la manura del manura de la manura de

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, enfança en cualquisco para condicion de la menancia de calculativa de para contractividad empresarsiá, descualdarsión de equipos de medición, fallas de cualquier pode de menancia de la menancia se eliminario, persona de la menancia se eliminario de desta de para que se eliminario de calculativa de la menancia de la menancia se eliminario del desta de cualquier pode de menancia de la menancia del menancia del

DECUMA. Caused used adaptives a profit of a policy of

en el armetos de esta carta de porto o bien en cualquaira de nuestras sucurnadas es establecidas en nuestro país, en un honario de las 8.00 horas à la list (policia de la menta de policia de policia de la menta de policia de la menta de policia de la menta del menta de la menta del menta de la menta del menta de la menta del m

FECHAN EXCEPT. - Set Private in particular p

passagement of the sometime of the communications from the communications of the communication of the communicatie

DELIMINA UNITAL Page or calaquer type de crinoristancials britinates or part accorded to the main automatic competent, et contraction de sur Levil Quedia al december de la transportable, esgri contraction or sur levil post act and expert or surface and expert or s

DECIMAN SETURE, real familiar device de Robe (and the propriet of the propriet

The complete of the complete o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) - Finaldades (1) - Finaldades (2) - Finaldades (2) - Finaldades (2) - Finaldades (3) - Finaldades (2) - Finaldades (3) -

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C